



**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO MINERO QUEBRADA BLANCA FASE 2**

CAPÍTULO 14

“INFORMACIÓN DE NEGOCIACIONES CON INTERESADOS”

TQB14016- REP-MA-0255

ÍNDICE

14	INFORMACIÓN DE NEGOCIACIONES CON INTERESADOS	14-1
14.1	INTRODUCCIÓN.....	14-1
14.2	RESULTADOS	14-2



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO MINERO QUEBRADA BLANCA FASE 2

CAPÍTULO 14

“INFORMACIÓN DE NEGOCIACIONES CON INTERESADOS”

TQB14016- REP-MA-0255

14 INFORMACIÓN DE NEGOCIACIONES CON INTERESADOS

14.1 INTRODUCCIÓN

El Artículo N°17 del reglamento; DS N°40 del año 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, y la Ley 20.417¹, publicada en el Diario Oficial el 26 de enero del año 2010, en su artículo 13 bis señalan *“Los proponentes deberán informar a la Autoridad Ambiental si han establecido, antes o durante el proceso de evaluación, negociaciones con los interesados con el objetivo de acordar medidas de compensación o mitigación ambiental. En el evento de existir tales acuerdos, éstos no serán vinculantes para la calificación ambiental del proyecto o actividad”*.

Por su parte se indica que, en el caso de que hubieren negociaciones antes del ingreso, deberá individualizarse debidamente a las personas y los contenidos abordados en dichas gestiones.

Consecuentemente, igual obligación recaerá si dichas negociaciones se realizan durante el procedimiento de evaluación ambiental, caso en el cual el proponente informará directamente al Director Regional o al Director Ejecutivo del Servicio, según corresponda.

Cabe señalar que, finalmente, en el evento de existir tales acuerdos, éstos no serán vinculantes para la calificación ambiental del proyecto o actividad.

¹ Ley 19.300 modificada por la ley 20.417.

14.2 RESULTADOS

Compañía Minera Teck, informa a través del presente documento que, en el marco del EIA de del Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2, no ha establecido negociaciones con interesados y, consecuentemente, no ha acordado ningún tipo de medida de compensación, y/o mitigación ambiental aplicable al Proyecto en evaluación.